

Ante la Crisis Alimentaria la lucha contra el Hambre requiere de acciones urgentes

La problemática alimentaria nacional se ha constituido en un tema que en los últimos meses llama la atención de la sociedad guatemalteca, especialmente a raíz del incremento acelerado del costo de la Canasta Básica Alimentaria. Se ha pretendido justificar esta situación únicamente a partir del incremento en los precios internacionales del petróleo, sin mencionar que esta situación es el producto de más de una década de gobiernos neoliberales que han implementado políticas de apertura económica que han lacerado las posibilidades productivas de la población guatemalteca. Es así como en un lapso de 10 años, Guatemala pasa de ser un país autosuficiente en términos alimentarios a un país que depende de los movimientos de los precios internacionales de alimentos, los cuales se encuentran condicionados por grandes empresas, **MEGA-MONOPOLIOS** internacionales que deciden a su antojo los precios de los principales alimentos de consumo humano.

Estas políticas de apertura comercial además han significado que la producción de alimentos sea sustituida por Megaproyectos agrícolas orientados a la exportación, especialmente de producción de Caña de Azúcar y Palma Africana. Dichos megaproyectos tienen la característica que ocupan grandes extensiones de tierra, utilizan grandes cantidades de agua, y lo más grave, no requiere de la mano de obra campesina, lo que ha provocado la expulsión de miles de familias del campo. La producción de alimentos ha disminuido considerablemente. En el periodo 1990-2005 la producción de Frijol disminuyó 25.9%; el Maíz 22.2%; el Trigo 80.4%; y el Arroz 22.7%. En contraposición en el mismo periodo la producción de Caña de Azúcar se incrementó en 98.6% (datos de FAOSTAT 2007).

A pesar de mencionarse constantemente que Guatemala mantiene un crecimiento sostenido en su economía, los salarios se han quedado estancados y las violaciones a los Derechos Laborales de la población trabajadora son una constante. El 75% de la población trabajadora se ubica en el sector informal, sin acceso a prestaciones sociales y dependiendo de las posibilidades económicas de pequeños consumidores. Mientras que la población que trabaja en el sector formal ve constantemente violados sus derechos laborales sin que el Estado intervenga. El Ministerio de Trabajo ha sido debilitado al extremo que la Inspección General del Trabajo solamente cuenta con 240 inspectores.

Es así como en la actualidad más de la mitad de los desnutridos centroamericanos son guatemaltecos: 3 millones de personas. La mayoría son niños (49% de los menores de 5 años) y campesinos indígenas (el 70% de la población indígena).

A punto de cumplirse los primeros 100 días de gobierno del Presidente Álvaro Colom, se observa que las acciones planteadas para este periodo no se cumplieron. Y en fechas más recientes se anuncia el abordaje de 32 acciones concretas para abordar esta problemática. En este sentido las organizaciones que vigilamos el cumplimiento del Derecho a la Alimentación hacemos las siguientes recomendaciones al gobierno con el objeto de que las acciones que se asuman sean sostenibles y que realmente promuevan el acceso de todas las personas a una alimentación adecuada.

Acciones urgentes:

0. La propuesta de establecer **Precios Tope** es positiva en un período determinado y para algunos productos (pollo, pan, huevos, pastas, arroz, maíz, frijol, gas). Se requiere de un fuerte compromiso social para velar por su cumplimiento y evitar especulación y escasez.
0. La revisión del **Salario Mínimo** debe dejar de ser discriminadora para los trabajadores agrícolas. Es necesario abordar su incremento retomando el costo de la Canasta Básica Alimentaria que a marzo supera los Q1,752.72, mientras que el Salario Mínimo es de Q1,410 (agrícola), Q1,455 (no agrícola).
0. La **liberalización de importaciones alimentarias** es factible sólo ante un eventual estado de

emergencia y en un lapso de tiempo determinado, ya que afecta la producción nacional de alimentos. Es fundamental que este tipo de acciones se estudie con detenimiento para evitar que los Monopolios nacionales se constituyan en el obstáculo que no permite el abaratamiento de los productos. Es necesario estudiar la liberalización de productos como el pollo, azúcar, huevos y harina de trigo.

0. Es fundamental que se agilice la toma de decisión acerca de los **Programas de Alimentación Escolar**; mientras que es positiva la adopción de **Transferencias Condicionadas**, siempre y cuando se desarrollen capacidades de Fiscalización Social para evitar casos de corrupción y especialmente de Clientelismo Político.

Acciones con efectos en el mediano plazo:

0. Reactivación inmediata de los programas ya existentes en el **Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación** (MAGA), además de la ejecución de las acciones específicas propuestas en el “Programa de Solidaridad”, que propiciarán la autosuficiencia alimentaria, la independencia de los fenómenos producidos por la especulación financiera internacional y el control de los precios operantes en los mercados. Estos programas deben fortalecerse financieramente de una forma escalonada y progresiva.
 - . Priorizar el papel que le corresponde a la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, SESAN, en el sentido de lo que disponga el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CONASAN, el cual además debe constituirse en el máximo organismo legal en materia alimentaria, tal como lo dispone la ley.
0. La situación de emergencia implica más allá de la agilización de compras, la necesidad de dar un seguimiento efectivo al quehacer de las entidades que coordinan alrededor de la **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, función que por mandato legal corresponde al CONASAN, y que en la actual coyuntura no ha asumido.
0. Institucionalizar una entidad que cumpla con la necesidad de abastecer nuestras reservas alimentarias, especialmente de Granos Básicos, para situaciones de crisis y como entidad reguladora de los precios. Una opción sería la creación de un **Instituto Nacional de Abastecimiento Alimentario**, que cumpla la función de compra de alimentos a pequeños productores para distribuirlos en épocas de escasez, y que impida la utilización temática del hambre para la realización de eventos filantrópicos, tal como el actual Banco de Alimentos.

Acciones con efectos en el largo plazo:

0. Fortalecimiento de la Dirección de Atención al Consumidor, **DIACO**, en el sentido de aumentar el personal que realiza acciones de monitoreo de precios. Además continuar con el proceso de convertirla en Procuraduría del Consumidor con fuerte capacidad sancionadora.
0. Abordar la necesidad de una **Política Nacional para el fomento de la producción sostenible de Granos Básicos**. Especialmente a raíz que el decreto 40-74 Ley de Fomento de Cultivo de Granos Básicos, a pesar de estar vigente se ha quedado sin vinculación tras la desaparición del INDECA.
0. Evaluar el **Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica**, ya sea en el sentido de Estrategia o como Plan, con el objeto de abordar una necesidad que ya se ha asumido como prioritaria, pero que se ha quedado postergada.
0. Revisar la situación y contenidos de los acuerdos comerciales que impiden la aplicación de políticas comerciales adecuadas a la realidad del país y que violan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tal es el caso del TLC con Estados Unidos, que consideramos debe ser anulado a raíz que se evidencia una grave amenaza al Derecho a la Alimentación de la población guatemalteca.

En el escenario de la finalización del plazo de los “100 días”, se recomienda:

- . Poner en marcha la **Estrategia de Nutrición de la Política de Desarrollo Social del Plan de Gobierno**, principalmente las acciones de *“aumento a la producción alimentaria mediante el desarrollo sostenible del sector agrícola, mejorando las oportunidades de mercado”*; y la *“implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país, extendiéndola a todos los grupos vulnerables”*.
- . Asumir las recomendaciones del **Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación** realizó desde el año 2005 para Guatemala, como un compromiso hacia la realización de este derecho.

Guatemala 20 de abril de 2008.

Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, CIIDH - Coordinación de ONG y Cooperativas, CONGCOOP – Pastoral de la Tierra Interdiocesana, PTI – Campaña Guatemala sin Hambre – Red Nacional para la Defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, REDSSAG – Mesa Nacional Alimentaria, MNA.